

AÑO 2016	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 17	SECUENCIAL P03646
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



1 **ESCRITURA PÚBLICA DE**
2 **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA**
3 **SOLIM SOLUCIONES INMOBILIARIAS**
4 **SOCIEDAD ANÓNIMA "EN**
5 **LIQUIDACIÓN".....**
6 **CUANTIA: INDETERMINADA.....**
7 **SE CONCEDIÓ: DOS COPIAS.....**

8 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del
9 Guayas, República del Ecuador, hoy diecisiete de
10 noviembre de dos mil dieciséis, ante mí, ABOGADA
11 **AMELIA DITO MENDOZA, NOTARIA TITULAR DÉCIMA**
12 **SÉPTIMA DE ESTE CANTÓN**: comparece la señora **MARIA**
13 **PIEDAD SIGUENCIA FLORES**, por los derechos que
14 representa de la compañía **SOLIM SOLUCIONES**
15 **INMOBILIARIAS SOCIEDAD ANÓNIMA "EN LIQUIDACIÓN"**,
16 en calidad de Gerente General, **conforme la copia**
17 **certificada del nombramiento que se adjunta a la**
18 **presente**, quien declara ser de nacionalidad
19 ecuatoriana, mayor de edad, soltera, ejecutiva,
20 domiciliada en esta ciudad de Guayaquil. Capaz para
21 obligarse y contratar a quien de conocerla doy fe por
22 haberme exhibido su cédula de ciudadanía y
23 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y
24 cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y
25 Datos Civiles, a la obtención de su información en el
26 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana de la
27 Dirección del Registro Civil, Identificación y Cedulación,
28 a través del convenio suscrito con esta Notaria



documento generado que se agregará como
habilitante. Bien instruida en el objeto y resultados de la
esta escritura pública de Reactivación de la compañía
SOLIM SOLUCIONES INMOBILIARIAS SOCIEDAD ANÓNIMA
"EN LIQUIDACIÓN", a la que procede con amplia y

6 entera libertad, para su otorgamiento, me presenta la
7 minuta del tenor siguiente: "**SEÑORITA NOTARIA:** En el
8 registro de escrituras públicas a su cargo, incorpore una
9 en la que consta la reactivación de la compañía **SOLIM**
10 **SOLUCIONES INMOBILIARIAS SOCIEDAD ANÓNIMA "EN**
11 **LIQUIDACIÓN"**, al tenor de las siguientes cláusulas y
12 declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA: INTERVIVIENTES.-**
13 Concurre a la celebración de esta escritura la señora
14 **MARIA PIEDAD SIGUENCIA FLORES**, en su calidad de
15 Gerente General y Representante Legal de la compañía
16 denominada **SOLIM SOLUCIONES INMOBILIARIAS**
17 **SOCIEDAD ANÓNIMA "EN LIQUIDACIÓN"**, lo que justifica
18 con la copia certificada de su nombramiento
19 debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón
20 Guayaquil, domicilio de la compañía. **CLAUSULA**
21 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La compañía **SOLIM**
22 **SOLUCIONES INMOBILIARIAS SOCIEDAD ANÓNIMA "EN**
23 **LIQUIDACIÓN"**, se constituyó mediante escritura pública
24 celebrada en Guayaquil el veinticuatro de octubre de
25 dos mil doce, ante el Abogado Renato Esteves Sañudo,
26 Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima
27 Novenas del cantón Guayaquil, con un capital social de
28 **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**



1 AMÉRICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y
2 nominativas de un dólar cada una; dicha escritura se
3 inscribió en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el
4 el doce de noviembre de dos mil doce. **B)** Mediante
5 resolución número SC-INC-DNASD-SD-catorce-cero cero
6 cero uno cinco ocho uno (SC-INC-DNASD-SD-14-
7 0001581) de fecha quince de marzo de dos mil catorce,
8 emitida por la Abogada Martha Cecilia Ganchozo
9 Moncayo, Subdirectora de Disolución de la
10 Superintendencia de Compañías, se declaró inactiva la
11 compañía; y, **C)** Posteriormente mediante resolución
12 número SCV-INC-DNASD-SD-catorce-cero cero tres cero
13 cero cinco cero (SCV-INC-DNASD-SD-14-0030050) de
14 fecha trece de noviembre de dos mil catorce emitida
15 por la Abogada Carlota Camacho Coello, Subdirectora
16 de Disolución de la Superintendencia de Compañías, se
17 declaró la disolución de la compañía SOLIM
18 SOLUCIONES INMOBILIARIAS SOCIEDAD ANÓNIMA,
19 disponiéndose que en adelante después de la
20 denominación se agregue la palabra "En Liquidación".
21 Dicha resolución se inscribió en el Registro Mercantil del
22 cantón Guayaquil el cuatro de diciembre de dos mil
23 catorce. **TERCERA: REACTIVACION.**- La Gerente General
24 y Representante Legal de la compañía **SOLIM**
25 **SOLUCIONES INMOBILIARIAS SOCIEDAD ANÓNIMA "EN**
26 **LIQUIDACIÓN"**, señora **MARIA PIEDAD SIGUENCIA FLORES**,
27 manifiesta que una vez subsanados los motivos por los
28 cuales se declaró la disolución; y, por convenir a los



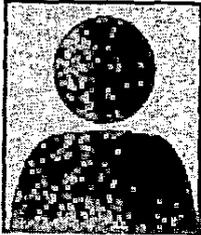
1 intereses de la sociedad, se resolvió, **Reactivar** la
2 Compañía; lo cual se lo realizará de acuerdo a lo
3 estrictamente acordado, aprobado y redactado en el
4 Acta de Junta General Extraordinaria Universal de
5 Accionistas celebrada el día uno de noviembre del dos
6 dieciséis, que autorizó expresamente a la
7 representante legal de la compañía para que
8 comparezca al otorgamiento de la Escritura Pública de
9 Reactivación.- **CUARTA DECLARACION JURAMENTADA.-**
10 La señora **MARIA PIEDAD SIGUENCIA FLORES**, por los
11 **derechos que representa** en su calidad de Gerente
12 General de la compañía **SOLIM SOLUCIONES**
13 **INMOBILIARIAS SOCIEDAD ANÓNIMA "EN LIQUIDACIÓN"**,
14 comparece de acuerdo a lo establecido con el Estatuto
15 Social de la Compañía y declara bajo juramento: **a)**
16 Que se procedió a Reactivar la compañía conforme
17 consta en el Acta de Junta General Extraordinaria
18 Universal de Accionistas celebrada el uno de noviembre
19 del dos mil dieciséis; **b)** Que la compañía que represento
20 no es contratista de obras públicas del estado y de
21 ninguna institución o empresa pública; **c)** Que la
22 compañía que represento no mantiene obligaciones
23 pendientes por cuestiones laborales ni con el Instituto
24 Ecuatoriano de Seguridad Social (I.E.S.S.).- **HASTA AQUÍ**
25 **LA MINUTA**, que se eleva a escritura pública, la misma
26 que se encuentra firmada por el Abogado Moisés Haz
27 Romero. Registro número cero nueve – dos mil dieciséis –
28 ~~cientos~~ ciento cincuenta y siete. Para la celebración y



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0904458635

Nombres del ciudadano: SIGUENCIA FLORES MARIA PIEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 23 DE OCTUBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: SECRETARIA

Estado Civil: SOLTERO

Conyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: ELOY SIGUENCIA

Nombres de la madre: AMELIA FLORES

Fecha de expedición: 2 DE MARZO DE 2006

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.11.17 12:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument/action>



IC-IC-c63156c0d2db419



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0904458635
Nombre: SIGUENCIA FLORES MARIA PIEDAD

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

Sufragó el ciudadano: _____

Fecha: _____

Número de certificado: _____

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA - GUAYAS - GUAYAQUIL - NT 17 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-1A-2d83fbd8bf0e4d1



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 090445863-5
 SIGUENCIA FLORES MARIA PIEDAD
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 23 OCTUBRE 1949
 002- 0362 02881 F
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1950




ECUATORIANA***** V4443V4442
 SOLTERO
 SECUNDARIA SECRETARIA
 ELOY SIGUENCIA
 AMELIA FLORES
 GUAYAQUIL
 02/03/2018
 02/03/2006

1376370




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023 0904458635
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 SIGUENCIA FLORES MARIA PIEDAD

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	9 DE OCTUBRE	
GUAYAQUIL		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Blanca Jimenez
 1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

FIEL COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL

Amelia Dito Mendoca

Ab. Amelia Dito Mendoca
 NOTARIA XVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA SOLIM SOLUCIONES INMOBILIARIAS SOCIEDAD ANONIMA
"En Liquidación", CELEBRADA EL DÍA 1 DE NOVIEMBRE DE 2016.**



En la ciudad de Guayaquil, a los 1 días del mes de noviembre del año 2016, a las doce horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles Tungurahua 605 y Hurtado, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de ACCIONISTAS de la compañía SOLIM SOLUCIONES INMOBILIARIAS SOCIEDAD ANONIMA "En Liquidación", con la asistencia de la totalidad del capital social de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de ACCIONISTAS que son: la señora MARIA PIEDAD SIGUENCIA FLORES, por sus propios y personales derechos, propietaria de 799 acciones ordinarias y nominativas; y la señora ANGELA ESTHER SIGUENCIA FLORES, por sus propios derechos, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa. Todas las acciones son de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Preside la sesión la señora MARIA PIEDAD SIGUENCIA FLORES; y, actúa como Secretario de la misma, el señor HOMERO FABRIZIO RAMIREZ LARA.

El Secretario expresa que como consecuencia de la lista de ACCIONISTAS asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de USD \$ 800.00 (Ochocientos Dólares de Los Estados Unidos de América), en virtud de lo cual éstos deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de ACCIONISTAS, dejando expresa constancia que para la celebración de esta Junta, fueron convocados en debida forma, para cuya constancia y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

Comprobado el quórum legal, la Presidente de la Sesión declara legalmente instalada la Junta General y los asistentes por unanimidad aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Lectura de la Resolución de Disolución No. 30050 - 2014 - 11- 13
- 2.- Lectura de la Resolución de Inactividad No. 1581 2014 - 03 - 15
- 3.- Consideraciones y acciones a tomar a fin de reactivar la empresa

La Presidente pide a los accionistas que se pase a tratar sobre los puntos del orden del día, líneas arriba mencionados.



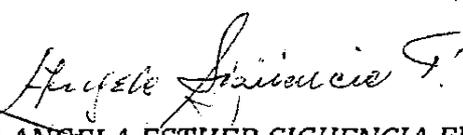
Acto Segundo, toma la palabra la señora MARIA PIEDAD SIGUENCIA FLORES, quien pide al Secretario lea las Resoluciones emitidas por la Súper de Compañías y Valores, la misma que se pone a consideración y es aceptada y manifiestan que en virtud de lo acontecido es necesario reactivar la empresa, para lo cual deciden que se haga todo lo necesario para cumplir con los requisitos emanados por el organismo rector para la reactivación, por unanimidad de votos, resolvió lo siguiente:

- PRIMERO) Aceptar la resoluciones emitidas por la Súper de Compañías y Valores.
SEGUNDO) Decidir sobre la reactivación de la empresa, y declaran que es necesario reactivar la compañía.
TERCERO) Autorizamos al Representante legal para que suscriba la respectiva Escritura Pública de Reactivación y se proceda a realizar las gestiones pertinentes. La Junta General Extraordinaria de Accionistas decide que para perfeccionar la resolución tomada y en consecuencia, se ordena se confiera una copia de la presente acta para dichos fines, debiendo llenarse los demás requisitos legales.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la Junta con los asistentes iniciales y se da lectura al acta, la misma que es aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo cual se declara concluida la sesión a las trece horas, y para constancia y fe de lo actuado, firman los accionistas presentes que representan la totalidad del capital pagado de la compañía.


f) MARIA PIEDAD SIGUENCIA FLORES
Presidente de la Junta de Accionistas


f) HOMERO F. RAMIREZ LARA
Secretario de la Junta Accionista


f) ANGELA ESTHER SIGUENCIA FLORES
Accionista

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, la cual reposa en los libros de la compañía, a los que me remito en caso necesario.- Lo certifico.- 1 DE NOVIEMBRE DE 2016.


Homero Ramirez Lara
Secretario de la Junta

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SOLIM SOLUCIONES INMOBILIARIAS SOCIEDAD ANONIMA "En Liquidación".

Se convoca a los accionistas de la empresa SOLIM SOLUCIONES INMOBILIARIAS SOCIEDAD ANONIMA "En Liquidación", a fin de tratar los siguientes puntos del día.



- 1) Lectura de la Resolución de Inactividad No. 1581.
- 2) Lectura la Resolución de Disolución No. 30050,
- 3) Consideraciones y acciones a tomar a fin de reactivar la empresa.

La fecha de la convocatoria de la compañía SOLIM SOLUCIONES INMOBILIARIAS SOCIEDAD ANONIMA "En Liquidación" será el día 1 de noviembre del 2016, a las 12h00, en el domicilio de la compañía, esto es las calles Tungurahua 605 y Hurtado.

MARIA PIEDAD SIGUENCIA FLORES
Gerente General
Accionista

ANGELA ESTHER SIGUENCIA FLORES
Accionista.

Homero Ramírez Lara
Secretario Ad-Hoc

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, la cual reposa en los libros de la compañía, a los que me remito en caso necesario.- Lo certifico.- 1 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Homero Ramírez Lara
Secretario de la Junta

Guayaquil, 15 de noviembre del 2012.

Señora
María Piedad Sigüencia Flores
Ciudad.-



De mis consideraciones.

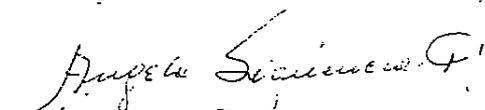
Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía SOLIM SOLUCIONES INMOBILIARIAS SOCIEDAD ANONIMA, llevada a cabo el día de hoy, resolvió elegirla a usted como Gerente General de la compañía por el periodo de cinco años.

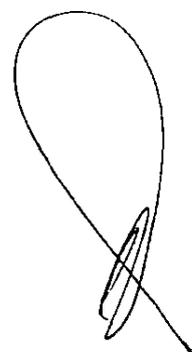
Usted tendrá las facultades más amplias para administrarla y ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la sociedad, como lo establece el Artículo Séptimo de los Estatutos Sociales de la compañía.

La compañía fue legalmente constituida el 24 de octubre del 2012, mediante escritura publica otorgada por la Notaria Vigésima Novena del cantón Guayaquil, y debidamente inscrita en el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de noviembre del 2012.

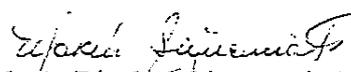
Particulares que llevo a su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Muy atentamente,


Angela Sigüencia Flores.
SECRETARIA AD-HOC



Acepto el cargo para el cual he sido designada.
Guayaquil, 15 de noviembre del 2012.


María Piedad Sigüencia Flores
C.C. No. 0904458635

Registro Mercantil de Guayaquil

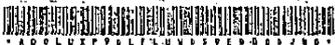


NÚMERO DE REPERTORIO: 61.618
FECHA DE REPERTORIO: 16/nov/2012
HORA DE REPERTORIO: 14:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciseis de Noviembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **SOLIM SOLUCIONES INMOBILIARIAS SOCIEDAD ANONIMA**, a favor de **MARIA PIEDAD SIGUENCIA FLORES**, de fojas 133.512 a 133.513, Registro Mercantil número 20.917.

ORDEN: 61618



Or
AB: GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

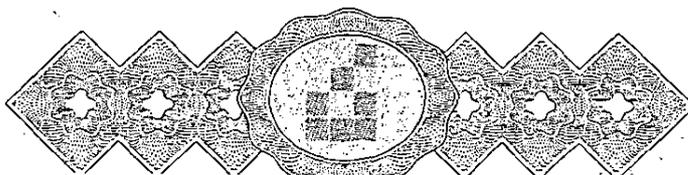
Guayaquil, 20 de Noviembre de 2012

\$8.00

REVISADO POR: *[Signature]*

FIEL COPIA DEL
DOCUMENTO ORIGINAL

[Signature]
Ab. Amelia Dita Mendoza
NOTARIA XVII DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Nº 409939

IMP. IGM. 03

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992788665001
RAZON SOCIAL: SOLIM SOLUCIONES INMOBILIARIAS SOCIEDAD ANONIMA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SIGUENCIA FLORES MARIA PIEDAD
CONTADOR: FREILE OSORIO ISIDRO EMILIO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/12/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 12/11/2012
FEC. INSCRIPCION: 10/12/2012 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 10/12/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

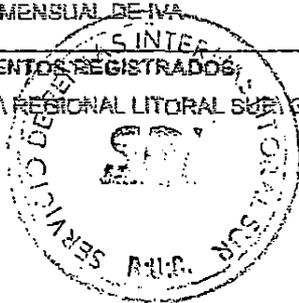
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: TUNGURAHUA Número: 605
 Intersección: HURTADO Referencia ubicación: FRENTE A BATERIAS ECUADOR Telefono Trabajo: 042362973

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0



César A. Mendoza Mera
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

Upea Sigüencia

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CAMM030907 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 20/12/2012 06:55:50

SRI.gov.ec

Usuario: CAMMUN0007 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/12/2012 09:56:50

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

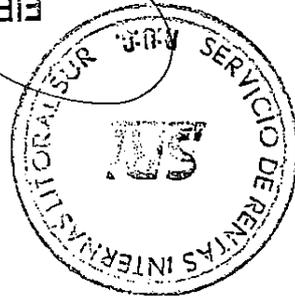
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ab. Amelia Dito Mendoza
NOTARIA XVII DEL CANTON GUAYAQUIL

FIEL COPIA DEL
DOCUMENTO ORIGINAL



1601 A. Mendoza Mora
Delegado del R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:
Provincia: GUAYAS CANTON: GUAYAQUIL Permiso: NUEVE DE OCTUBRE Calle: TUNGURAHUA Numero: 805 Interseccion:
HURTADO Referencia: FRENTE A BATERIAS ECUADOR Telefono Trabajo: 042362573

ACTIVIDADES DE ECONOMICAS:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE BIENES INMUEBLES
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES
NOMBRE COMERCIAL:
No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ
PEC. INICIO ACT.: 12/11/2012
PEC. CIERRE:
PEC. RENOVACION:



NUMERO R.U.C.: 099278565601
RAZON SOCIAL: SOLA SOLUCIONES INMOBILIARIAS SOCIEDAD ANONIMA
ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES
SRI
...le hace bien al país!

1 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
2 preceptos legales que el caso requiere, y leída que les
3 fue por mí la Notaria a la compareciente, aquella se
4 ratifica en la aceptación de su contenido y firma en
5 unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta
6 Notaría la presente escritura de todo lo cual da



7
8
9 **SOLIM SOLUCIONES INMOBILIARIAS SOCIEDAD ANÓNIMA**
10 **"EN LIQUIDACION"**
11 **RUC # 099278866001**

12
13 *Maria Piedad Sigüencia Flores*



14 **MARIA PIEDAD SIGÜENCIA FLORES**

15 (En su calidad de Gerente General y Representante
16 Legal)

17 **C.C. No. 0904458635**

C.V. No. 023 - 0139

18
19
20 *[Handwritten signature of Amelia Dito Mendoza]*

21 **ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA**

22 **NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN**

23 **GUAYAQUIL**

24
25
26
27
28

AÑO 2016	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 17	SECUENCIAL 001181
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------

Se otorgó ante la abogada AMELIA DITO MENDOZA, Notaria Titular Décima Séptima del cantón Guayaquil, con fecha **diecisiete de noviembre de dos mil dieciséis**, en fe de ello confiero este **TERCER** testimonio de la escritura pública **No. 20160901017P03646** perteneciente a la **REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SOLIM SOLUCIONES INMOBILIARIAS SOCIEDAD ANÓNIMA "EN LIQUIDACIÓN"**, que sello, rubrico y firmo en la ciudad de Guayaquil, el **dieciocho de noviembre de dos mil dieciséis.- LA NOTARIA.**



ABOGADA FELISA ANDREA FARIAS ZAMBRANO
NOTARIA SUPLENTE DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

AP: 15031-DP09-2016-KZ





Factura: 001-002-000012566



20170901029000118

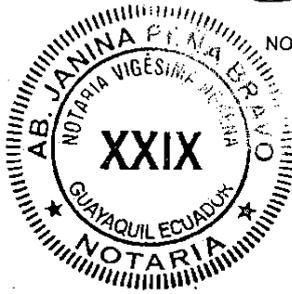
NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901029000118

MATRIZ	
FECHA:	31 DE ENERO DEL 2017, (11:47)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-10-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SIGUENCIA FLORES ANGELA ESTHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0902684927
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JANINA CLEOPATRA PEÑA BRAVO
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ABG. JANINA PEÑA BRAVO NOTARIA TITULAR VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL, .-Siento como tal que con fecha de hoy tomo nota al margen de la escritura de la **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA SOLIM SOLUCIONES INMOBILIARIAS SOCIEDAD ANONIMA**, celebrada el veinticuatro de Octubre del dos mil doce, ante el ABG RENATO ESTEVES SAÑUDO, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL en ese periodo, de la Escritura de **REACTIVACION DE LA COMPAÑIA SOLIM SOLUCIONES INMOBILIARIAS SOCIEDAD ANONIMA "EN LIQUIDACION"** celebrada el diecisiete de Noviembre del dos mil dieciséis, ante la ABG AMELIA DITO MENDOZA, NOTARIA TITULAR DECIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL y aprobada mediante **RESOLUCION NO.-SCVS-INC-DNASD-SAS-17-000073** ante la ABG MARIA ELVIRA MALO CORDERO DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN, de fecha 10 de Enero del dos mil diecisiete.-De todo lo cual.- DOY FE. **Guayaquil 31 de Enero del 2017.**



Ab. Janina Peña Bravo
NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



1 **ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA, NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL**
2 **CANTÓN GUAYAQUIL, RAZÓN:** Doy fe que al margen de la matriz de la
3 escritura pública No. 20160901017P03646, DE REACTIVACIÓN DE LA
4 **COMPAÑÍA SOLIM SOLUCIONES INMOBILIARIAS SOCIEDAD ANÓNIMA**
5 **"EN LIQUIDACIÓN"**, otorgada ante mí, con fecha diecisiete de
6 noviembre de dos mil dieciséis. **TOMO NOTA:** Según lo dispone el
7 Artículo Segundo de la **RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-17-**
8 **0000073**, de fecha diez de enero de dos mil diecisiete emitido por la
9 Abogada **MARÍA ELVIRA MALO CORDERO**, Directora Nacional de
10 Actos Societarios y Disolución, donde en su Artículo Primero **APRUEBA**
11 la reactivación de la compañía **SOLIM SOLUCIONES INMOBILIARIAS**
12 **SOCIEDAD ANÓNIMA "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud
13 de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.-
14 **Guayaquil, dieciocho de enero de dos mil diecisiete - LA NOTARIA.**



15
16
17
18 **ABOGADA AMELIA DITO MENDOZA**
19 **NOTARIA TITULAR DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON**
20 **GUAYAQUIL**



21
22
23
24
25
26
27
28



Factura: 001-002-000019741



20170901017000050

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901017000050



MATRIZ	
FECHA:	18 DE ENERO DEL 2017, (12:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901017P03646

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOLIM SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A. "EN LIQUIDACION"	REPRESENTADO POR	RUC	099278866001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-01-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000073

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000017007



20160901017P03646

NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20160901017P03646					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		17 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (14:42)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	SOLIM SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A. "EN LIQUIDACION"	REPRESENTADO POR	RUC	09927886660 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	MARIA PIEDAD SIGUENCIA FLORES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		EL NOMBRE DE LA COMPAÑIA ES SOLIM SOLUCIONES INMOBILIARIAS SOCIEDAD ANÓNIMA "EN LIQUIDACIÓN"					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) AMELIA POLICARPA DITO MENDOZA
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-002-000017034



20160901017001181

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901017001181



NOTARIO OTORGANTE:	AMELIA DITO MENDOZA NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	18 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (9:55)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SOLIM SOLUCIONES INMOBILIARIAS S.A. "EN LIQUIDACION"	REPRESENTADO POR MARIA PIEDAD SIGUENCIA FLORES	RUC	0992788666001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-11-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARIA PIEDAD SIGUENCIA FLORES
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0904458635

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE FELISA ANDREA FARIAS ZAMBRANO
NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 15031-DP09-2016-KZ



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 4.326
FECHA DE REPERTORIO: 31/ene/2017
HORA DE REPERTORIO: 14:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Enero del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000073, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 10 de enero del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: SOLIM SOLUCIONES INMOBILIARIAS SOCIEDAD ANONIMA, de fojas 4.265 a 4.279, Registro Mercantil número 378. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 4326




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 02 de febrero de 2017

REVISADO POR:

N°0013867

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

13 FEB 2017

RECIBIDO

Hora: 11:40 Firma: JAW